

20260

28 FEB 1905



M O D E L O D E U T I L I D A D

=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y
todos sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de :

D^a CONCEPCION BAULENAS FONT

de nacionalidad española, domiciliada en
Martorell (Barcelona), calle Pedro Puig,
núm. 48, relativo a :

"PUNTERA PARA APOYO DE MUEBLES METALICOS"

=====



28 FEB

120260

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria se refiere, tal como indica su enunciado, a una puntera para apoyo de muebles metálicos, especialmente a los construídos a base de perfiles tubulares. - - - - -

5. Las extremidades de las patas de los muebles metálicos suelen protegerse mediante punteras de goma o plástico para reducir la excesiva presión que de otro modo se desarrollaría, dada la reducida sección transversal del tubo, en su apoyo contra el suelo. Ello presenta como dificultad el hecho de que al pretender desplazar el mueble por arrastre debe hacerse un mayor esfuerzo debido al elevado coeficiente de rozamiento entre la goma y el suelo, lo cual, a su vez, repercute en una deformación de la puntera. - - - - -

10. A fin de reunir las ventajas derivadas del empleo de punteras elásticas, a la par que reducir el esfuerzo a desarrollar para arrastre del mueble, se ha desarrollado la puntera de invención, cuyas principales características se describen a continuación. - - - - -

15. Esencialmente se caracteriza por comprender un vástago de material elástico, plástico o goma, que se introduce a presión en la extremidad del tubo constitutivo de la pata del mueble, a cuyo fin dispone en su superficie de resaltes, aletas por ejemplo, que aumentan la adherencia con el tubo. La penetración de

120260

28 FEB



este vástago en el tubo se autolimita mediante una balona exterior sobre la que apoya la extremidad del tubo, exteriormente al cual se sujeta a dicha balona un platillo de goma que en su zona de contacto con el suelo está revestido por un casquillo metálico, sujeto a dicho platillo mediante alojamiento parcial en una ranura dispuesta al efecto, efectuándose la unión platillo-balona mediante un dispositivo de tornillo y tuerca cerrado por el casquillo metálico. - - - - -

10. Para facilitar la comprensión de cuanto se acaba de exponer, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, en la que se expone un ejemplo de realización del objeto de invención, la cual, dado su fin totalmente explicativo, debe ser considerada como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. - - - - -

La figura de la lámina de referencia representa una sección diametral de la puntera que se describirá como ejemplo, montada en la extremidad de una pata de una mesa. - - - - -

20. La puntera, representada por 1, está alojada en la pata 2, mediante introducción a presión del vástago 3, cuya superficie lateral, como puede verse en la figura, está provista de aletas 4. Sobre la balona 5 de dicho vástago 3 apoya la pata 2. El platillo de goma 6, que ejerce la función de amortiguador, está sujeto al vástago 1 mediante el tornillo biselado 7 roscado a la tuerca 8. Como puede verse en la figura, la tuerca 8 está alojada en el seno del vástago 3, ya sea mediante colocación du-

120260

28 FEB. 1965



rante el moldeo, o por posterior introducción, en tanto que el tornillo 7 queda totalmente alojado en el seno del platillo 6 y vástago 3. - - - - -

5. En contacto con el suelo está el casquillo metálico 9 que se sujeta al platillo 6 mediante alojamiento parcial en la ranura 10 de dicho platillo 6. Como puede verse en la figura, este casquillo 9 cierra, respecto al exterior, la cabeza del tornillo 7. - - - - -

10. Como ventaja inherente a las características descritas, debe citarse el hecho de que al efectuarse el arrastre del mueble, entre el casquillo metálico 9, que roza con el suelo, y el mueble 2, está dispuesto el casquillo elástico 6, que ejerce, además, de amortiguador, de insonorizador. - - - - -

15. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y empleo de las punteras para apoyo de muebles metálicos, según invención, debe hacerse constar, en resúmen, que en las mismas podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ello no se desvirtue su esencialidad, que es la que se resume en la primera de las reivindicaciones que siguen: - - - - -
20.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1.- Puntera para apoyo de muebles metálicos, caracteriza-

120260

28 FEB.



da por comprender un vástago de material elástico que se introduce a presión en la extremidad del tubo constitutivo de una pata del mueble, a cuyo fin dispone en su superficie de resaltes que aumentan la adherencia mútua, autolimitándose la introducción del citado vástago mediante una balona propia sobre la que apoya la extremidad del tubo, y sujetándosele exteriormente al tubo, por medio de un dispositivo de tornillo y tuerca, un platillo de goma revestido en la parte que apoya contra el suelo mediante un casquillo metálico que cierra la cabeza del tornillo, y sujeto a dicho platillo mediante alojamiento parcial en una ranura dispuesta al efecto. - - - - -

5.

10.

2.- "PUNTERA PARA APOYO DE MUEBLES METALICOS". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

15.

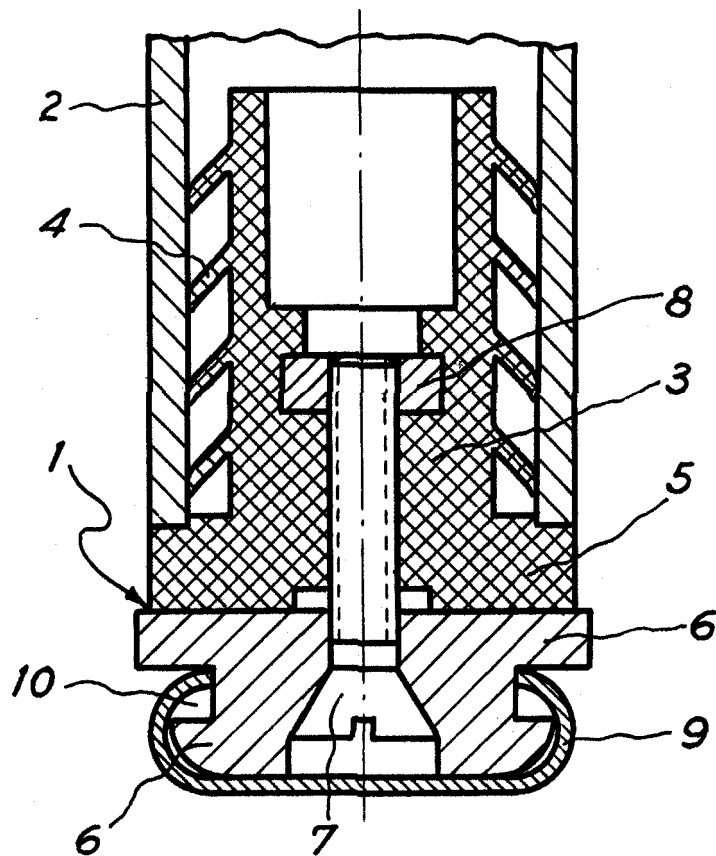
BARCELONA, 28 FEB. 1966

P. A. M. CURELL SUÑOL

120260



FIG. 1



BARCELONA, 28 FEB. 1966

P. A. M. CURELL SUÑOL

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to M. Curell Suñol, the inventor or attorney mentioned in the text above.